MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C N° 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

CONTRATO N°16/2020
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY** domiciliada sobre la Av. Cerro Corá esq. 12 de Junio, Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. **CARLOS MIGUEL SORIA CASCO**, con CI Nº 3.898.767 en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor. **CARLOS ANTONIO ALFONZO**, con C.I. Nº 4.819.443, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma TALLER MECANICA INTEDRAL domiciliada en Itakyry, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **FELIPE BENITEZ**, con C.I. Nº 2.289.664, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** con relación a **SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS**. Conforme a las especificaciones técnicas y los documentos del presente contrato como resultado de la adjudicación de la Contratación Directa N° 08/2020.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. <u>DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO</u>

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **385509**

Felipe Benitez
Taller Mecánica "Integral"
Cel.: (0984) 451 522 - Itakyry

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N 08/2020 ID N°: 385509, convocado por la Municipalidad de Itakyry. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 847/2020 de fecha 21/10/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 1

TRACTOR VALTRA BM110-4

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Reparación de cilindro hidráulico	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	3.100.000	3.100.000	3.100.000
2	Servicios de colocacion de baterias	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	2.450.000	2.450.000	2.450.000
3	Reparación de Radiador	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000
4	Reparación de paragolpe protector	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
5	Reparación de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000
6	Reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	8.800.000	8.800.000	8.800.000
7	Reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1	12.000.000	16.050.000	16.050.000	16.050.000
						Precio Total		39.000.000

Monto Mínimo: Gs. 26.400.000

Monto Máximo: Gs. 39.000.000

El monto mínimo del presente Lote asciende a la suma de guaraníes veintiséis millones cuatrocientos mil y el monto máximo es de guaraníes treinta y nueve millones.

CAMIONETA NISSAN NAVARA 2015

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Reparación de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.450.000	1.450.000	1.450.000
2	Reparación pintura de cabina	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	7.100.000	7.100.000	7.100.000
3	Reparación de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	6.100.000	6.100.000	6.100.000
4	Reparación de Asientos	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000
5	Reposición de Batería	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
6	Reparación de Sistema de frenos	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	3.350.000	3.350.000	3.350.000
7	Reparación de Sistema Hidráulico	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	6.250.000	6.250.000	6.250.000
8	Reparación de caja y diferencial	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000
9	Reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1	9.000.000	13.500.000	13.500.000	13.500.000
						Precio Total		43.500.000

Felipe Benitez

Taller Mecánica "Integral"

Monto Mínimo: Gs. 30.400.000

Monto Máximo: Gs. 43.500.000

El monto mínimo del presente Lote asciende a la suma de guaraníes treinta millones cuatrocientos mil y el monto máximo es de guaraníes cuarenta y tres millones quinientos mil.

CAMIONETA NISSAN FRONTIER DOBLE CABINA								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Reparación de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000
2	Reparación pintura de cabina	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	7.100.000	7.100.000	7.100.000
3	Reparación de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
4	Reparación de Asientos	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.700.000	1.700.000	1.700.000
5	Reposición de Batería	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
6	Reparación de Sistema de frenos	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000
7	Reparación de Sistema Hidráulico	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
8	Reparación de caja y diferencial	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000
9	Reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1	9.000.000	13.750.000	13.750.000	13.750.000
						Precio Total		43.250.000

Monto Mínimo: Gs. 30.400.000

Monto Máximo: Gs. 43.250.000

El monto mínimo del presente Lote asciende a la suma de guaraníes treinta millones cuatrocientos mil y el monto máximo es de guaraníes cuarenta y tres millones doscientos cincuenta mil.

AMBULANCIA TIPO FURGON								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Reparación de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000
2	Reparación de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
3	Reparación de Asientos	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.700.000	1.700.000	1.700.000
4	Reposición de Batería	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
5	Reparación de Sistema Hidráulico	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
6	Reparación de Sistema de frenos	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000
7	Reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000
8	Reparación de caja y diferencial	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	2.350.000	2.350.000	2.350.000
9	Chaperia y Pintura exterior	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
						Precio Total		43.250.000

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA

Felipe Benítez

Taller Mecánico "Intercar"

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Monto Mínimo: Gs. 29.200.000

Monto Máximo: Gs. 42.250.000

El monto mínimo del presente Lote asciende a la suma de guaraníes veintinueve millones doscientos mil y el monto máximo es de guaraníes cuarenta y dos millones doscientos cincuenta mil.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2020.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Secretaria General de la Municipalidad de Itakyry.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Taller Mecánica "Integral" Felipe Benítez

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itakyry, República del Paraguay al día 29 de octubre año 2020.-

SR. CARLOS ANTONIO ALFONZO
Secretario General

DR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal

SR. FELIPE BENITEZ.
PROVEEDOR
Taller Mecánica Integral

Taller Mecánica "Integral"
Cel.: (0984) 451 522 - Itakyry - Paraguay